

# Programa de Voluntariado Social

---

## Parque Nacional El Leoncito



“La APN promueve e implementa el Programa Nacional del Voluntariado Social como un instrumento de la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro.”



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL PN EL LEONCITO .....	6
DURACIÓN DEL PROGRAMA Y CUPO .....	6
INSCRIPCIÓN .....	7
ACTIVIDADES .....	7
TUTORIAS.....	10
ALOJAMIENTO Y LUGAR DE DESEMPEÑO .....	10
PRESUPUESTO .....	11
ACTA DE ACUERDO BÁSICO COMÚN.....	11
MODO DE EVALUCIÓN.....	11
DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	11
ANEXO I - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.....	13
ANEXO II – ACUERDO BÁSICO COMÚN .....	17
ANEXO III – EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.....	18

## INTRODUCCIÓN

La Administración de Parques Nacionales estableció un mecanismo para la incorporación del voluntario social, cuya aprobación se especificó mediante la puesta en vigencia de la RESFC-2021-399-APN-D#APNAC del Honorable Directorio.

Asimismo, la implementación del citado programa está enmarcada en la Ley N° 25.855, dado que dicha norma regula el voluntariado social.

El sistema de voluntariado social está conformado por un conjunto de personas -voluntarios- y acciones operativas, administrativas y de enlace personal e interinstitucional que posibilitan la ejecución de tareas en forma gratuita y temporal en favor de la Administración de Parques Nacionales, sin la percepción de dinero a cambio de la concreción de actividades y acciones.

Con la presente propuesta de Trabajo se busca organizar y sistematizar el trabajo de Voluntarios del Parque Nacional El Leoncito. Teniendo como objetivos prioritarios la capacitación del Voluntario en el manejo de herramientas de uso diario dentro de las Áreas Protegidas, vinculadas a las tareas más frecuentes desarrolladas por el Cuerpo de Guardaparques del Parque Nacional; como así también tendiente a fortalecer su vínculo con el conocimiento y cuidado del patrimonio natural y cultural.

### Definiciones

*Voluntario:* integrante de la ciudadanía que desea involucrarse en una organización sin otro fin más que la asistencia y el aprendizaje. El trabajo voluntario, si bien no remunerado, ayuda a los que se ofrecen como tales, a los que se benefician directamente de sus acciones y a la sociedad en general.

Conecta a las personas, a las organizaciones y a las comunidades, contribuyendo al bienestar de la sociedad.

El presente Programa se encuadra en el trabajo voluntario basado en una organización: se realiza a través de o para una organización, comunidad o grupo.

*Grupo de Voluntarios:* Un Grupo de Voluntarios es un conjunto de personas que desean involucrarse en una organización sin otro fin más que la asistencia y el aprendizaje. El trabajo voluntario colectivo, si bien no remunerado, ayuda a los que se ofrecen como tales, a los que se benefician directamente de sus acciones y a la sociedad en general. Conecta a las personas, a las organizaciones y a las comunidades, contribuyendo al bienestar de la sociedad. Los grupos de Voluntarios pueden pertenecer a una determinada Organización, ajena a la Administración de Parques Nacionales. Se considera Grupo de Voluntarios a aquellos compuestos por Dos (2) personas o más, pertenecientes a una Organización, interesadas en el trabajo voluntario.

### Parque Nacional El Leoncito

El Parque Nacional El Leoncito se encuentra ubicado al sudoeste de la provincia de San Juan, en el departamento Calingasta. Originalmente fue creado como Reserva Natural Estricta en 1994, y posteriormente en el año 2002, por Ley 25.656 se declaró como Parque Nacional.

El intendente actual del AP es el Lic. Emiliano LEONARDI, designado por Resolución del Presidente del Directorio de la APN N° 135/2020.

Alcanza una superficie de 89.900 hectáreas, conservando una muestra representativa de ambientes tales como el Monte, la Puna y los Altos Andes. Abarca un interesante gradiente ambiental que va desde el valle de Calingasta (a unos 1900 metros de altura) hasta el filo del Tontal. Al límite norte del parque se encuentra el cerro Pircas, de 4.368 metros, el más alto de la precordillera cuyana.

También conserva y mantiene los cielos diáfanos que lo caracterizan, libres de la contaminación de la actividad humana que generan luces y polvo atmosférico amenazando seriamente su calidad natural. Dentro del parque funcionan dos observatorios astronómicos de gran importancia a nivel nacional y mundial: el CASLEO (Complejo Astronómico el Leoncito) y el Oafa-Estación de altura Ulrico CESCO. El parque tiene además un legado histórico y cultural, que va desde grabados (petroglifos), hasta el casco de la antigua estancia El Leoncito.

El nombre 'El Leoncito' surge de varias toponimias. Hay varios lugares en San Juan que llevan este nombre: Cerro del Leoncito, Quebrada del Leoncito, Barreal del Leoncito, etc. La estancia que funcionaba en tiempos pasados se llamaba Estancia El Leoncito. Incluso hay una especie de cactácea que recibe el nombre de Leoncito ya que dicen que a lo lejos puede semejar pequeños pumas echados.

**IMAGEN:** Ubicación del PNEI en la provincia de San Juan.



## Clima

Frío seco en la zona alta y subtropical seco en la baja, donde la temperatura media es de 26 ° C en verano (con máximas de 35 °C) y de 10°C, en invierno (con mínimas de -10°C). Gran amplitud térmica, alto índice de heliofanía (luminosidad) y hasta 200 mm anuales de lluvia, concentrados en la época veraniega. Nevadas excepcionales en las zonas bajas. Se recomienda visitar durante todo el año, aunque la primavera es la época ideal. Las lluvias veraniegas pueden originar cortes momentáneos en los caminos.

## Flora

El Monte de Sierras y Bolsones se extiende exhibiendo sus características y resinosas Jarillas, por los valles más bajos, a unos 1.600 metros sobre el nivel del mar. Aquí encontramos los tres tipos de Jarillas: *Larrea nítida*, *Larrea divaricata* y *Larrea cuneifolia*. Además el parque cuida ejemplares de una especie en riesgo de extinción: el retamo, arbusto de durísima madera, utilizado históricamente como recurso también por la cera que recubre sus ramas jóvenes.

Junto al arroyo podemos encontrar matorrales del llamado Pájaro Bobo, un arbusto que crece en densos parches. Más arriba, en las estribaciones y los filos de las sierras, hasta los 4300 metros sobre el nivel del mar, se advierte la naturaleza característica de la Puna y de los Altos Andes, con sus gramíneas de hojas duras, los coirones y las verdes yaretas, cuyas ramas y hojas crecen extendiéndose por el suelo, sin alcanzar alturas mayores a los pocos centímetros. También hay arbustales puneños con Tolilla (*Fabiana densa*), casi sin hojas y con ramas resinosas, Ajenjo, muy aromático, usados en la medicina popular.

## Fauna

Desplazándose entre el suelo de roca desnuda y la vegetación de apariencia achaparrada y arbustiva, vagan Guanacos, Suris o Choique el ave emblemática del Parque, Cuises, Zorros Colorados y Pumas, mientras que el límpido aire es surcado por un elenco de aves como el Águila Mora, el Aguilucho común, la Paloma Cordillerana con sus pintitas doradas debajo de los ojos, el Comesebo Andino, o la Loica Común pájaros cuyos machos tienen la parte ventral de un refulgente escarlata.

Aquí también vive el Tuco-Tuco o Tunduche, mamífero de hábitos subterráneos que cava galerías poco profundas. A los complejos de galerías que hace el Tunduche suelen llamárselos Tunducherales.

Hace pocos años se descubrió una nueva especie conocida como bagrecito del Leoncito. Esta especie habría evolucionado en el área hace miles de años en una época más húmeda que la actual, cuando el arroyo El Leoncito estaba conectado con el río San Juan o con el Barreal Blanco. Una disminución de los caudales habría desconectado al pequeño arroyo del resto de la cuenca, aislando en él a una población que logró sobrevivir miles de años adaptándose a su micro hábitat —donde es el único pez nativo en él—, transformándose así en una especie distinta.

En los faldeos rocosos habita el Chinchillón, un roedor corpulento al que se lo ve asolearse sobre las cornisas de los paredones altos, y cactus con forma de grandes barriles y espinas blancas.

Las 89.900ha del parque conforman el hábitat de varias especies de plantas y animales endémicos, constituyendo el Parque Nacional El Leoncito el único lugar donde se los ampara.

#### Patrimonio histórico/cultural

El predio del parque perteneció históricamente a la estancia El Leoncito, quedando hoy presencia del casco histórico realizado en adobe, los potreros, las acequias y el manzano. Actualmente se está trabajando en la recuperación del relato oral de los pobladores sobre la estancia y su funcionamiento. Los álamos y sauces datan también de la época de la estancia, plantados como protección de los vientos. Ambas especies son exóticas para el ambiente.

El Parque Nacional El Leoncito cuenta con evidencias de la ocupación aborigen, como Petroglifos y tramos del famoso “Camino de Inca” de tiempos Precolombinos.

Así mismo al predio lo atravesaba antiguamente el viejo telégrafo. De este telégrafo dependía la única comunicación que existía a comienzos del siglo XX entre la ciudad de San Juan y el departamento de Calingasta. Se rescataron postes del tendido y se colocaron en el Centro de Informes como ejemplo para dar a conocer su valor histórico.

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL PN EL LEONCITO**

- Generar interés por el Área Protegida y propender al conocimiento de algunos aspectos de la problemática de la administración y manejo de las áreas silvestres protegidas.
- Difundir la existencia del programa para convocar a posibles interesados y organizar las actividades del voluntario.
- Brindar al voluntario instancias de charlas y capacitaciones sobre las temáticas que se desarrollan en el área, el uso público y el manejo de herramientas de uso cotidiano del parque.
- Ofrecer una experiencia de aprendizaje y disfrute, para que adquiera conocimientos prácticos y teóricos en un marco de trabajo ameno y agradable.

#### **DURACIÓN DEL PROGRAMA Y CUPO**

La metodología propuesta sugiere, de acuerdo con la disponibilidad de personal para atención del voluntario y según la capacidad del alojamiento destinado a los postulantes, recibir hasta 5 personas (repartidas en dos habitaciones) interesadas por vez, quienes cumplirán un mínimo de 20 días, tendiendo preferentemente a completar un mes.

Se designa un guardaparque dentro del Centro Operativo El Leoncito como tutor o referente del programa. Se aclara que, en los días de franco del Guardaparque referente del programa, el personal que esté de servicio será el encargado de las actividades del voluntario.

Tal como está contemplado en la resolución vigente la calidad de Voluntario Social no creará ningún otro vínculo más que el existente entre el interesado y la Administración, no generando relación laboral ni jurídica alguna con el Organismo.

La prestación de los servicios por parte del voluntario social no reemplaza al trabajo remunerado y es ajena al ámbito de la relación laboral y de la previsión social. Dicha situaciones de carácter gratuito. En el marco de la actual pandemia COVID-19 se prevé el **Voluntariado**

**presencial con distanciamiento social y uso de elementos de protección e higiene personal** (tapabocas o barbijos, uso de alcohol en gel).

La actividad diaria de los voluntarios tendrá una duración de acuerdo con lo establecido en la Circular RESFC-2021-399-APN-D#APNAC. Dicho documento señala que, en virtud de la naturaleza de la actividad a desarrollar, el Programa de Voluntariado podrá contemplar DOS (2) modalidades a saber:

- **PROGRAMA REGULAR:** la actividad del voluntariado social tendrá una carga horaria máxima de VEINTE (20) horas semanales, CUATRO (4) horas diarias y, en caso de extenderse por razones de movilidad o logística, no podrá superar las SEIS (6) horas diarias, las cuales se compensarán con su respectivo descanso.
- **PROGRAMA INTENSO:** la duración del voluntariado social estará sujeta a un proyecto específico que conlleve a una permanencia o estancia continua dentro de un Área Protegida, la que tendrá una duración máxima de TREINTA (30) días por año calendario. Se deja aclarado que la carga horaria de la actividad del Voluntario Social deberá ajustarse a las limitaciones previstas por la legislación vigente.

El cupo previsto para el Período 2022-2023 será de 45 voluntarios.

## INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar del Programa de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales deberán inscribirse completando la Planilla de inscripción otorgada por el área protegida.

La planilla se incorpora al presente Plan como Anexo I.

## PERFIL DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

- Estar comprometido, predispuesto e implicarse en el desarrollo de las actividades
- referentes a la Administración de Parques Nacionales y en particular al PNEL.
- Tener capacidad de integrarse a equipos de trabajos heterogéneos, estar dispuesto a convivir y colaborar con sus compañeros (voluntarios y personal de la APN).
- Tener capacidad para participar en diferentes actividades.
- Demostrar interés y capacidad de aprendizaje durante su etapa formativa.
- Comprender y aceptar los principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable que permitan planificar las tareas conforme a ellos y a las necesidades que les demande el programa.

## ACTIVIDADES

La realización de varias actividades dependerá de la época del año, de los medios disponibles para su realización y del personal en función durante la estadía del voluntariado.

Vale aclarar que también gran parte de estas tareas tienen que ver con la iniciativa mostrada por parte del Voluntario.

Son tareas que en ninguna circunstancia podrán ser llevadas a cabo por un voluntario, las siguientes:

1. Manejo de automotores.
2. Fondos públicos.
3. Máquinas no contempladas en el cuadro de actividades.
4. Animales peligrosos.
5. Armas.
6. Como asimismo quedar a cargo de las instalaciones y equipos de radio estaciones.
7. Reparar o realizar instalaciones peligrosas.
8. Llevar a cabo tareas de control y vigilancia que son de exclusiva competencia del Cuerpo de Guardaparques del Organismo en el ejercicio de las funciones de policía administrativa.

#### LISTADO DE POSIBLES ACTIVIDADES/ TAREAS VOLUNTARIOS

USO PÚBLICO	CARTELERIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visitas y recorridas a los complejos astronómicos.</li> <li>✓ Sendero Paisajes de Agua.</li> <li>✓ Sendero Cascada El Rincón.</li> <li>✓ Sendero C° El Leoncito.</li> <li>✓ Atención de visitantes.</li> <li>✓ Recolección de residuos.</li> <li>✓ Limpieza de camping y sectores de uso público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño de carteles.</li> <li>✓ Fresado y pintado.</li> <li>✓ Montaje y colocación.</li> <li>✓ Mantenimiento.</li> </ul>

MANTENIMIENTO	EQUINOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De senderos.</li> <li>✓ De alambrados.</li> <li>✓ De infraestructura.</li> <li>✓ Confección y colocación de estacas sobre camino vehicular.</li> <li>✓ De potreros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de equinos.</li> <li>✓ Herrado.</li> <li>✓ Ensilado.</li> <li>✓ Montado.</li> </ul>

CONTROL, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN	CHARLAS Y CAPACITACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recorrida a la Virgencita.</li> <li>✓ Recorrida a caballo, a pie y en camioneta.</li> <li>✓ Control de tamariscos.</li> <li>✓ Informe de recorrida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Charla sobre radiocomunicaciones.</li> <li>✓ Charla sobre Manejo de GPS y Google Earth.</li> <li>✓ Charla de incendios forestales.</li> <li>✓ Práctica de incendios.</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Planilla de Especies de Valor Especial.</li><li>✓ Procedimiento para la confección de actas de infracción, actas de constatación, etc.</li><li>✓ Monitoreo de Recursos Culturales.</li><li>✓ Práctica de GPS.</li><li>✓ Realización de transectas de monitoreo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Video PNEL.</li><li>✓ Video de TBI (técnicas de bajo impacto).</li><li>✓ Programa de radio.</li><li>✓ Charla sobre educación, interpretación y extensión ambiental.</li><li>✓ Charla y acompañamiento a escuela o grupos organizados.</li><li>✓ Charla sobre Mecánica.</li><li>✓ Charla sobre aves.</li></ul>
---	---

**OTRAS TAREAS**

- ✓ Lavado de móviles.
- ✓ Orden y limpieza de oficina de informes y sanitarios.
- ✓ Manejo y trabajo de herramientas manuales.
- ✓ Corte de césped/ uso de bordeadora, desmalezadora.
- ✓ Rotación de caballos en potreros. Colocación de boyero.
- ✓ Riego en potreros.
- ✓ Monda de acequias.
- ✓ Aplicación de protocolo de viento, crecientes, etc.

**TUTORIAS**

El Parque Nacional El Leoncito define como responsable del programa de voluntarios del área al Gpque. G3 Ignacio Esteban, que a su vez depende de la Jefatura de Guardaparques.

En reemplazo por ausencia, se establece como suplente a la Jefa del Departamento de Gpque. G5 Mónica Sosa.

**ALOJAMIENTO Y LUGAR DE DESEMPEÑO**

El asiento de funciones de los voluntarios será el Centro Operativo El Leoncito, sitio donde además el área cuenta con un alojamiento para voluntarios que consta de cocina comedor, dos habitaciones y baño. Equipada con mobiliario básico como ser camas, colchones, mesa, sillas. Servicio de electricidad a 220, internet, calefacción a leña, termo eléctrico, heladera.

**REQUISITOS BÁSICOS DE ADMISIÓN**

- Presentar DNI.
- Presentar certificado de aptitud física emitido por hospital o clínica (público o privado).
- Presentar una carta de intención justificando los motivos por los cuales quiere participar del voluntariado social.
- Presentar libreta de vacunación al día incluyendo vacuna antitetánica, conocimiento del grupo sanguíneo, así como también si se es alérgico, indicando en este caso a qué sustancia;
- En caso de contar con vacunación contra la COVID-19 presentar certificación correspondiente;
- Presentar una certificación de buena conducta expedida por la Policía o RENAR.
- Enviar Currículo vitae.
- Presentar un formulario de inscripción (que se adjunta como anexo I) con todos los datos allí completados (tendrá carácter de declaración jurada) además de la inscripción realizada mediante la página web de la APN.
- Enviar vía digital foto 4 x 4 para la confección de la credencial identificatoria.
- Presentar certificado vacunación COVID-19.

- Presentar en tiempo y forma los datos del beneficiario (nombre, apellido y DNI) que figurará en la póliza de seguro.
- Disponer de un plazo no menor de treinta (30) días corridos para el desarrollo de las tareas de voluntariado, no pudiendo excederse el plazo máximo de doce (12) meses;
- Solventarse los gastos de pasajes y comida mientras dure el voluntariado;
- Proveerse de mochila, elementos personales de cocina (no vajilla), bolsa de dormir (apropiada para temperaturas menores a 0º C) y ropa de trabajo, calzado cómodo.
- Seguro de vida y accidente que cubra las actividades y tareas que realizará el voluntario, este requisito estará cubierto a través de una contratación por parte del parque nacional.)

## **PRESUPUESTO**

El Parque Nacional El Leoncito prevé un presupuesto de \$ 35 mil que implica la contratación de los seguros correspondiente a 35 voluntarios que participen del presente programa, a un costo estimado de \$ 700.- por persona, por riesgos de trabajo equivalente a trabajador rural sin uso de maquinaria o herramientas motorizadas. Adicionalmente se entregará a los voluntarios elementos de protección y seguridad para el trabajo (guantes, gafas, sordinas, sombreros)

## **ACTA DE ACUERDO BÁSICO COMÚN**

Previo al inicio de las actividades de cada proyecto, quienes resultaren seleccionados deberán suscribir el Acuerdo Básico común (Anexo II)

## **MODO DE EVALUCIÓN**

Al finalizar cada ciclo de las actividades voluntarias, el interesado podrá requerir una constancia y evaluación de su desempeño, con vistas a su presentación ante terceros.

El Parque Nacional El Leoncito evaluará el desarrollo del voluntariado mediante la confección de una planilla de evaluación que se adjunta a la presente (Anexo III).

Se entregará además una certificación donde se indique el período de realización del voluntariado con sus datos personales, como así también una constancia de las actividades que se hayan concretado durante el voluntariado social.

Por otro lado, al cierre del año calendario se prevé la realización de informe general del programa de voluntariado social con los resultados obtenidos.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

### **DERECHOS**

- ✓ Recibir información, charlas y capacitación sobre los objetivos y actividades de la APN y para el cumplimiento de su actividad.
- ✓ Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la institución.
- ✓ Disponer de una identificación (tipo credencial) que acredite de su condición de voluntario.

- ✓ Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración.
- ✓ Obtener certificado de las actividades realizadas y de la capacitación adquirida.
- ✓ Ser asegurados contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- ✓ Que la actividad prestada como voluntario se considere como antecedente para cubrir vacantes en el Estado Nacional.

#### DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS VOLUNTARIOS

- ✓ Conocer y cumplir las normas establecidas por la Ley N° 22.351.
- ✓ Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales.
- ✓ Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades.
- ✓ Devolver en buen estado de conservación los elementos que la Administración hubiera entregado para cumplimentar cualquiera de las tareas que le fueran encomendadas.
- ✓ Cuidar la limpieza y el orden de los locales, instalaciones y equipos propiedad de esta Administración.
- ✓ Dado que en el Parque Nacional El Leoncito se le otorga al voluntario alojamiento oficial, deberá responsabilizarse por el cuidado general de los bienes, uso adecuado y el aseo o higiene de estos.
- ✓ Adecuar su aspecto personal a la circunstancia de que desarrolla su actividad en un ámbito estatal al que concurren particulares.
- ✓ No utilizar para uso personal elementos provistos por la Administración.

#### DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

- ✓ Cumplir con las medidas establecidas por la normativa vigente en materia de protocolos de prevención y medidas de protección personal y social.
- ✓ Usar elementos de protección y de higiene personal, tales como tapabocas o barbijos, mascarillas, guantes, alcohol en gel y desinfectantes respetando los protocolos establecidos por la APN para los espacios comunes de trabajo.
- ✓ Respetar el distanciamiento social obligatorio establecido por Nro. 1033/20 y posteriores ampliatorios o modificatorios, estableciendo la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” que rige para todos los departamentos de la PROVINCIA DE SAN JUAN.

## ANEXO I - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO			
DNI		NACIONALIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO		GURPO Y FACTOR	
TELEFONO		MOVIL	
E-MAIL			

### DOMICILIO

CALLE Y NUMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
CP		PAIS	

### CONTACTO FAMILIAR / BENEFICIARIO DE LA POLIZA DE SEGURO

NOMBRE Y APELLIDO			
RELACION FAMILIAR		DNI	
TELEFONO FIJO		MOVIL	

### ESTUDIOS

NIVEL	COMPLETO (SI / NO)	TITULO	AÑO EGRESO
PRIMARIO			
SECUNDARIO			
TERCIARIO			
UNIVERSITARIO			
POSGRADO			

### IDIOMAS (complete SI o NO según corresponda)

NIVEL	HABLA	LEE	ESCRIBE
ESPAÑOL			
PORTUGUES			
INGLES			
FRANCES			
OTROS			

CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA (marcar con una cruz el nivel de conocimiento: inicial, medio o avanzado)

PROGRAMA	INICIAL	MEDIO	AVANZADO
Editores de textos			
Planillas de cálculo			
Presentaciones			
Base de datos			
Editores de imágenes			
Navegadores y redes			
Editores GIS			
Otros			

#### ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA

ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA VOLUNTARIOS Y/O SERVICIOS SOCIALES		SI / NO
LUGAR Y FECHA		

EXPERIENCIA LABORAL (actividad)	
EMPRESA	
CONTACTO	

EXPERIENCIA LABORAL (actividad)	
EMPRESA	
CONTACTO	

#### DATOS COMPLEMENTARIOS

¿SABE NADAR?	SI / NO
¿SABE CABALGAR Y/O MANTENER EQUINOS?	SI / NO
¿POSEE LICENCIA DE CONDUCIR?	SI / NO
¿MANEJA HERRAMIENTAS MANUALES? (pala, machete, azada, azadón, etc.)	SI / NO
¿DOMINA ALGÚN OFICIO U ACTIVIDAD EN ESPECIAL?	SI / NO
¿CUÁL / CUÁLES?	
¿PRACTICA DEPORTES REGULARMENTE?	SI / NO
¿CUÁL / CUÁLES?	
REGULARIDAD	(todos los días / una vez por semana / una vez al mes)
¿CONOCE OTROS PARQUES NACIONALES?	SI / NO
¿CUÁL / CUÁLES?	



¿QUÉ LO MOTIVA A TOMAR LA DECISIÓN DE REALIZAR EL VOLUNTARIADO?	
¿QUÉ ACTIVIDADES E INTERESES PERSONALES QUE LE INTERESARÍA DESARROLLAR EN EL VOLUNTARIADO?	
Época del año dispuesto a realizar el Voluntariado	
OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE AGREGAR	
¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DEL PN EL LEONCITO?	

**FIRMA DEL VOLUNTARIO  
LUGAR Y FECHA**

**IMPORTANTE:** *El presente formulario tiene carácter de declaración jurada.*



**Documentación Básica sin la cual no se aceptará voluntarios en el Parque Nacional El Leoncito, será obligatorio la presentación de la documentación en original y fotocopia impresa:**

- Fotocopia D.N.I.
- Certificado de aptitud física expedido por un hospital (certificado de aptitud, libreta de vacunación al día incluyendo vacuna antitetánica, conocimiento del grupo sanguíneo, en el caso que sea alérgico, indicar a qué)
- Certificado de buena conducta a la fecha expedido por autoridad policial.
- Seguro de vida por accidentes personales (PN El Leoncito)
- Si posee obra social, fotocopia del Carnet de la misma.
- Currículum vitae (breve).
- Foto 4 x 4 para armado de credencial (digital).
- Carta de intención, en la cual se explique los motivos por los cuales quiere ser voluntario del parque.
- Certificado de vacunación por COVID-19



## ANEXO II – ACUERDO BÁSICO COMÚN

### ACUERDO BASICO COMUN

#### PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO

#### ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

##### *Denominación de la Unidad Organizativa*

En la Ciudad de a los días del mes de de 20XX se suscribe el presente Acuerdo Básico Común entre el/la titular de **indicar el área**, con DNI N° XXXXXX en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y **nombre del voluntario o voluntaria**, con DNI N° XXXX y **domicilio en la calle XXXXXXXX**, referente al Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, aceptando los términos de la RESFC-XXXX-XXXX, la que se entrega en copia, entendiéndose los derechos y deberes establecidos, como así también, que las actividades inician **el día XX de XX de XXXX** y culminan **el día XX de XX de XXXX**, efectuando las actividades de **enumerar actividades**.

Se firman Dos (2) ejemplares del mismo tenor a los **XX días del mes de XXXX de 20XX**.

Firma Titular Unidad Organizativa

Firma Voluntario/a

Para los Grupos de Voluntarios deberá rubricarse el Acuerdo Básico Común entre quien ostenta la titularidad del área y quien representa a la organización.

### ACUERDO BASICO COMUN

#### PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO

#### ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

##### *Denominación de la Unidad Organizativa*

En la Ciudad de a los días del mes de de 20XX se suscribe el presente Acuerdo Básico Común entre el/la titular de **indicar el área**, con DNI N° XXXXXX en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y **nombre de la Organización**, representada por **nombre en representación de la Organización**, con DNI N° XXXX y **domicilio en la calle XXXXXXXX**, referente al Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, aceptando los términos de la RESFC-XXXX-XXXX, la que se entrega en copia, entendiéndose los derechos y deberes establecidos, como así también, que las actividades inician **el día XX de XX de XXXX** y culminan **el día XX de XX de XXXX**, efectuando las actividades de **enumerar actividades**.

Se firman Dos (2) ejemplares del mismo tenor a los **XX días del mes de XXXX de 20XX**.

Firma Titular Unidad Organizativa

Firma Representante

### ANEXO III – EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Se asignará un puntaje a la valoración del desempeño de las tareas y sobre las cualidades visualizadas en el transcurso del período de voluntariado, las que se establecen desde el número 5 en caso de ser “Destacada” y hasta el número 1 en caso de ser “Insuficiente”. A todo efecto el resultado de la evaluación será cualitativa.

#### A. SOBRE LAS TAREAS

ACTIVIDAD	DESTACADA	BUENA	REGULAR	INSUFICIENTE
Capacidad para abordar las tareas asignadas				
Capacidad para comprender y actuar de acuerdo con las pautas establecidas				
Utilización del tiempo, materiales, procedimientos y métodos de trabajo				
Disposición a cooperar con el superior y los demás empleados en la realización de tareas comunes				

#### B. SOBRE LAS CUALIDADES

CUALIDAD	DESTACADA	BUENA	REGULAR	INSUFICIENTE
Cooperación				
Comportamiento				
Responsabilidad				
Dedicación				
Iniciativa				

#### C. TABLA DE PUNTAJES

DESTACADA	BUENA	REGULAR	INSUFICIENTE
5	4	2	1

Para el caso de los Grupos de Voluntarios se determinará una valoración a la Organización que representan, basada en las siguientes premisas:

#### A. SOBRE LAS CUALIDADES DEL GRUPO

CUALIDAD	DESTACADA	BUENA	REGULAR	INSUFICIENTE
Utilización del espacio				
Comportamiento				
Responsabilidad				
Cooperación				

#### B. TABLA DE PUNTAJES

DESTACADA	BUENA	REGULAR	INSUFICIENTE
5	4	2	1

A todo efecto el resultado de la evaluación será cualitativa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Programa de Voluntariado Social del Parque Nacional El Leoncito período 2022-2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.